

ACTA: Numero: 54 (Cincuenta Y Cuatro) Extraordinaria

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 20:55 horas, del día **18 de Diciembre de 2017 Dos mil diecisiete**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ, ARMANDO SIMÓN PLAZOLA, ADELINA JIMENEZ SANCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, ANA MARGARITA GARCIA PEREZ, HUMBERTO SARAY MEZA y SANDRA TORRES CHÁVEZ para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, tercera del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Asuntos a Tratar:
 - a) Análisis y en su caso Aprobación del presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - b) Análisis y en su caso Aprobación del Programa 3 x 1 Federal para Migrantes.
 - c) Análisis y en su caso Aprobación de Anexo de Adendum.
 - d) Obras propuestas para el año 2018
 - e) Análisis y en su caso Aprobación para contratar una empresa para la realización de Obra.
4. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto este fue aprobado por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 10 regidores presentes de 11 regidores que integran de este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018. Contando con la ausencia justificada del regidor Hugo Güitron González.

Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 54, declarando abierta la sesión.

Punto No 3:

- a) Acuerdo 2017/300 Análisis y en su caso Aprobación del presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018. Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno la participación del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Gonzalo López

Esta hoja pertenece al Acta No. 54 (Cincuenta y Cuatro) Extraordinaria, de fecha 18 de Diciembre del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Socorro Espinoza G.



7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 54,925,680
8.1	Participaciones	\$ 38,100,000
8.2	Aportaciones	\$ 16,825,680
8.3	Convenios	\$ -
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -
9.4	Ayudas Sociales	\$ -
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -
10.1	Ingresos Financieros	\$ -
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2,500,000
11.1	Endeudamiento Interno	\$ 2,500,000
TOTAL DE INGRESOS		\$ 92,382,402

MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 45,766,320
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 29,678,547
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 7,470,992
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 6,014,596
1400	Seguridad Social	\$ 1,602,185
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,000,000
1600	Previsiones	\$ -
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,412,245
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,163,606
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 791,980
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 82,161
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 3,168,732
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 163,494
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 4,052,683
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 135,000
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 854,589
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,532,361
3100	Servicios Básicos	\$ 7,724,768
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 530,000

Esta hoja pertenece al Acta No. 54 (Cincuenta y Cuatro) Extraordinaria, de fecha 18 de Diciembre del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 140,014
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 230,686
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,373,418
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 170,000
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 444,722
3800	Servicios Oficiales	\$ 1,500,000
3900	Otros Servicios Generales	\$ 1,418,753
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,499,219
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 3,772,749
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -
4400	Ayudas Sociales	\$ 3,611,352
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,115,118
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
4800	Donativos	\$ -
4900	Transferencias al Exterior	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,055,000
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 200,000
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 45,000
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 400,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 260,000
5700	Activos Biológicos	\$ -
5800	Bienes Inmuebles	\$ 1,000,000
5900	Activos Intangibles	\$ 150,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 12,117,257
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 12,117,257
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -
7400	Consección de Préstamos	\$ -
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ -
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ -
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -
9500	Costo por Coberturas	\$ -
9600	Apoyos Financieros	\$ -
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -

Soorro Espinoza

 J. M. V.

 (Other illegible signatures)

Acto continuo se puso a consideración del Pleno la participación de la L.C.P. Lilia López González Contralora Municipal, para solicitar de su aprobación el presupuesto para Contraloría Municipal, por unanimidad de 10 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la participación de la antes mencionada, quien expuso ampliamente respecto al tema dando a conocer para que sería utilizado dicho presupuesto. Una vez terminada dicha explicación, el regidor Rafael Rosas Arechiga sugiere se integre una comisión de análisis y seguimiento. Por lo que dicha comisión queda integrada por los regidores Ana Margarita García Pérez, Humberto Saray Meza, Gabriela Quintero Mora, José Asunción Vargas Álvarez, Sandra Torres Chávez y Hugo Güitrón González.

b) Acuerdo 2017/301 Análisis y en su caso Aprobación del Programa 3 x 1 Federal para Migrantes. Con relación a dicho punto se dio lectura al oficio no. H.M. 355/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017, suscrito por el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita lo siguiente:

Referente al programa 3 x 1 Federal para migrantes, que corresponden a dos obras: Construcción de Escuela de Música y Construcción de la Décima Etapa de la Casa de la Cultura, donde la federación, el estado, el municipio y los migrantes ponen un 25 % del monto de la obra cada uno.

A base de que es responsabilidad del municipio la ejecución de la obra, solicita se autorice que la parte de los migrantes que no aporten de acuerdo al convenio, esa parte también la absorberá el municipio para terminar la obra al 100 % y dar total cumplimiento al programa. Con relación a dicho asunto se puso a consideración de regidores y por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda lo solicitado por el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de Hacienda Municipal.

c) Acuerdo 2017/302 Análisis y en su caso Aprobación de Anexo de Adendum en uso de la voz el Presidente Municipal el J. Jesús Chagollán Hernández hizo mención respecto al Acuerdo 2017/298 tomado en la Sesión de Ayuntamiento No. 51 Ordinaria, de fecha 16 de Noviembre de 2017, en el cual solicito autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General como parte rectora en la Ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA EN EL CENTRO REGIONAL CULTURAL DE EL GRULLO PRIMERA ETAPA**, proyecto que fue presentado y autorizado en el Programa 3x1 para migrantes 2017; estableciendo la aportación por la Secretaria de Cultura de Jalisco la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón Doscientos mil pesos 00/100 m.n.). Del cual solicita anexar el siguiente adendum que a la letra dice:

A la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Estado para que afecte la participación que corresponda al Municipio de El Grullo, Jalisco, así como para que realice la retención necesaria por la cantidad de \$1' 200,000.00 (Un millón Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), en caso de incumplimiento de las obligaciones que adquiere el Gobierno Municipal por virtud del presente convenio en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogara automáticamente la mencionada autorización.

Con relación a dicho tema se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda anexar el anterior adendum tal como lo solicita el Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.

- d) Acuerdo 2017/303 Obras propuestas para el año 2018 en uso de la voz el Presidente Municipal el J. Jesús Chagollán Hernández solicito que en el año 2018 se lleve a cabo el empedrado de la Col. 10 de Mayo con un costo de \$ 1' 000,000.000 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), el cual ya se había autorizado en el año 2017, y la continuación de la obra de la Escuela de Música.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda llevar a cabo en el año 2018 las obras anteriormente mencionadas por el Presidente Municipal el J. Jesús Chagollán Hernández.

- e) Acuerdo 2017/304 Análisis y en su caso Aprobación para contratar una empresa para la realización de Obra en uso de la voz el Presidente Municipal el J. Jesús Chagollán Hernández solicito autorización para contratar una empresa que lleve a cabo los trabajos de la Obra denominada "Construcción de Ingreso Sur a la Ciudad de EL Grullo", la cual ya había sido aprobada con anterioridad.

Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda contratar una empresa para que lleve a cabo los trabajos de la Obra anteriormente mencionada por el Presidente Municipal el J. Jesús Chagollán Hernández.

Punto No. 4: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 54, tercera del mes, del día 18 Dieciocho de Diciembre de 2017, siendo las 22:05 (Veintidós horas con cinco minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

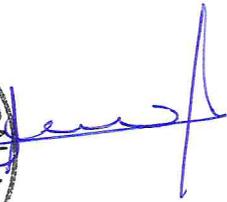
ATENTAMENTE




ING. CARLOS PELAYO CORONA

SECRETARIO GENERAL.




DR. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES


C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

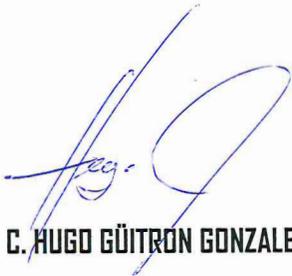

C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ


LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA

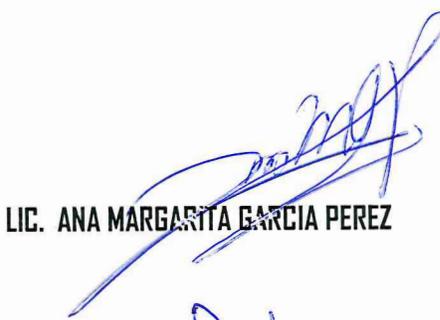

PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ


ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA


C. GABRIELA QUINTERO MORA



C. HUGO GÜITRON GONZALEZ



LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ



DR. HUMBERTO SARAY MEZA



LIC. SANDRA TUPRES CHAVEZ